

**ANEXA TABLAS DE COEFICIENTES
GUÍAS DE TERRENO A PLANO DE
PRECIOS DE LA COMUNA DE
MELIPILLA CONTENIDO EN LA
RESOLUCIÓN EX. SII N°108 DE
27.12.2013**

SANTIAGO, 22 de agosto de 2014.-

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

RESOLUCIÓN EX. SII N° 84.- /

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 4° y 29° de la Ley N°17.235, sobre Impuesto Territorial; en el artículo 6°, letra A), N°1 del Decreto Ley N°830, sobre Código Tributario de 1974, y

CONSIDERANDO:

1º) Que, por Resolución Ex. SII N°108, de 27.12.2013, se fijaron los valores de terrenos y construcciones, y definiciones técnicas para el reavalúo de los bienes raíces de la segunda serie no agrícola con destino habitacional y los correspondientes a sitios no edificados, propiedades abandonadas y pozos lastreros ubicados en las áreas urbanas.

2º) Que, el Anexo N°1 de la Resolución Ex. SII N°108, de 27.12.2013, contiene los Planos de Precios de las distintas comunas del país, sectorizados en Áreas Homogéneas, valores que se ajustan, cuando corresponda, por Coeficientes Guías registrados en el mismo plano o en tablas anexas al mismo.

3º) Que, en el plano de precios de terrenos de la comuna de Melipilla se omitió anexar tablas de Coeficientes Guías de Terreno, correspondientes a dicha comuna.

SE RESUELVE:

Anéxese al plano de precios de terrenos de la comuna de Melipilla, contenido en la Resolución Exenta N° 108, de 27.12.2013, las tablas de Coeficientes Guías de Terreno de dicha Comuna, y publíquese en el portal del reavalúo de los bienes raíces no agrícolas en Internet, www.sii.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EXTRACTO EN EL DIARIO OFICIAL.

**(FDO.) MICHEL JORRATT DE LUIS
DIRECTOR (T y P)**

Anexo: Tablas de Coeficientes Guías de Terreno de la comuna de Melipilla.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.

Distribución:

- Internet
- Boletín
- Diario Oficial en extracto